

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de RD\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos con 00/100) mensuales, al señor JOSE ALBERTO JIMENEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0718203-2.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 32-02 que concede una pensión del Estado en favor de la señora Flor María Cid Bou.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 32-02

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos con 00/100) mensuales, a la señora FLOR MARIA CID BOU.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 33-02 que nombra al General de Brigada, P.N., Ruddy Moquete Méndez, Subjefe de la Policía Nacional, y dicta otras disposiciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada, P.N., Ruddy Moquete Méndez, queda designado Subjefe de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada, P.N., César Gerardo Ares Germán.

ARTICULO 2.- El General de Brigada, P.N., Rafael Humberto Almonte Morrobel, queda designado Inspector General de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada, P.N., Miguel Mateo López.

ARTICULO 3.- El Coronel, P.N., José Miguel Betances Ureña, queda ascendido a General de Brigada, P.N.